
CALIFICACIONES JUECES CHINCHINÁ SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Desde Juzgado 01 Penal Circuito - Caldas - Chinchiná <j01pctochi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 28/07/2025 15:31

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 18 archivos adjuntos (2 MB)

CATALINA ANDREA HURTADO ARANGO 2024-13487.pdf; CATALINA ANDREA HURTADO ARANGO 2025-00034.pdf; CATALINA ANDREA HURTADO ARANGO 2025-00054.pdf; CATALINA ANDREA HURTADO ARANGO 2025-00057.pdf; CATALINA ANDREA HURTADO ARANGO 2025-00083.pdf; CATALINA ANDREA HURTADO ARANGO 2025-00091.pdf; CATALINA ANDREA HURTADO ARANGO 2025-00100.pdf; INES ELVIRA JARAMILLO HOYOS 2025-00028.pdf; INES ELVIRA JARAMILLO HOYOS 2025-00056.pdf; INES ELVIRA JARAMILLO HOYOS 2025-00065.pdf; INES ELVIRA JARAMILLO HOYOS 2025-00072.pdf; LUIS ALFONSO SOTO SALGADO 202-00050.pdf; LUIS ALFONSO SOTO SALGADO 2025-000483.pdf; MAURICIO CASTRO LOPEZ 2025-00049.pdf; MAURICIO CASTRO LÓPEZ 2025-00061.pdf; WALTER MALDONADO OSPINA 2025-00044.pdf; WALTER MALDONADO OSPINA 2025-00089.pdf; WALTER MALDONADO OSPINA 2025-00114.pdf;

Chinchiná, Caldas, 28 de julio de 2025.

Doctora:

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura

Manizales, Caldas.

Respetada doctora,

Para efectos de la evaluación del factor de calidad de los Jueces me permito remitir los formatos de las calificaciones que profirió este Despacho en los meses de abril, mayo, junio de 2025.

Juzgado Promiscuo Municipal Palestina (2 formatos)

Juzgado Primero Promiscuo Municipal (7 formatos)

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal (4 formatos)

Juzgado Tercero Promiscuo Municipal (2 formatos)

Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal (3 formatos)

Total 18 formatos.

Cordialmente,

MANUELA AGUDELO AGUIRRE

Secretaria

JUZGADO 1° PENAL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ - CALDAS

Palacio de Justicia de Chinchiná

Calle 22 No 4 A 30 piso 5° Barrio La Ceiba

Teléfono: 310 2239461

Correo electrónico: j01pctochi@cendoj.ramajudicial.gov.co





AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



**FORMATO FACTOR CALIDAD
FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES
(ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	7	07	2025
------------------------	---	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS HURTADO ARANGO NOMBRES CATALINA ANDREA
 DESPACHO JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DISTRITO MANIZALES MUNICIPIO CHINCHINA

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO: FECHA DE LA PROVIDENCIA:
 TIPO PROCESO: AUTO SEGUNDA INSTANCIA CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN: 170016000256-2024-13487-01
 SENTENCIA: AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA OTRA PROVIDENCIA

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO

1	DIRECCIÓN DEL PROCESO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	3.5.
		GENERAL	TUTELAS O SIN AUDIENCIA O DILIGENCIA	DE PLANO O SIN PRUEBA	DE PURO DERECHO O SIN DECRETO DE PRUEBAS	FALLO
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
a.	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, conducción de la conciliación, elaboración de planes del caso, fijación del litigio y control y/o rechazo de prácticas dilatorias y garantía del cumplimiento de los principios que informan el respectivo procedimiento.	0-6	0-12	0-22	0-12	
b.	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria.	0-6	0-10			
c.	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	0-10			0-8	
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		0-22	0-22	0-22	0-18	
2	ANÁLISIS DE LA DECISIÓN : (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:					
a.	Identificación del Problema Jurídico.	0-6	0-6	0-8	0-6	0-12
b.	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo.	0-4	0-4	0-6	0-4	0-10
c.	Argumentación y valoración probatoria.	0-4	0-4			0-8
d.	Estructura de la decisión.	0-4	0-4	0-4	0-3	0-10
e.	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa	0-2	0-2	0-2	0-2	0-2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		0-20	0-20	0-23	0-15	0-42
4. PUNTAJE TOTAL ASIGNADO		0-42	0-42	0-42	0-33	0-42

5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

AUTO QUE REVOCÓ LA DECISION DE LA AQUO, QUIEN DECLARÓ NULO LO ACTUADO DESDE LA RESOLUCIÓN DE ACUSACIÓN, INCLUSIVE, EN ADELANTE; PARA EN SU LUGAR DISPONERSE, CUANTO ANTES, LA INSTALACIÓN DEL JUICIO ORAL Y PÚBLICO.

6. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez:
FIRMA _____	FIRMA _____



**FORMATO FACTOR CALIDAD
FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES
(ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	04	04	2025				
1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO							
APELLIDOS: <u>HURTADO ARANGO</u>		NOMBRES: <u>CATALINA ANDREA</u>					
DESPACHO: <u>JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL</u>		DISTRITO: <u>MANIZALES</u>		MUNICIPIO: <u>CHINCHINÁ</u>			
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN							
FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO:		13	02	2025	FECHA DE LA PROVIDENCIA:		
		26	02	2025			
TIPO PROCESO: <u>ACCIÓN DE TUTELA</u>		CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN: <u>17174-40-89-001-2025-00034-00</u>					
SENTENCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA:	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA:	<input type="checkbox"/>		
				OTRA PROVIDENCIA:	<input type="checkbox"/>		
3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO							
1	DIRECCIÓN DEL PROCESO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		3.1. GENERAL	3.2. TUTELAS O SIN AUDIENCIA O DILIGENCIA	3.3. DE PLANO O SIN PRUEBA	3.4. DE PURO DERECHO O SIN DECRETO DE PRUEBAS	3.5. FALLO
			PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
	a.	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, conducción de la conciliación, elaboración de planes del caso, fijación del litigio y control y/o rechazo de prácticas dilatorias y garantía del cumplimiento de los principios que informan el respectivo procedimiento.	0 - 6	12	0 - 22	0 - 12	
	b.	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria.	0 - 6	10			
	c.	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	0 - 10			0 - 10	
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		0 - 22	22	0 - 22	0 - 22	
2	ANÁLISIS DE LA DECISIÓN: (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:						
	a.	Identificación del Problema Jurídico.	0 - 6	3	0 - 8	0 - 8	0 - 12
	b.	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo.	0 - 4	5	0 - 6	0 - 6	0 - 10
	c.	Argumentación y valoración probatoria.	0 - 4	3			0 - 8
	d.	Estructura de la decisión.	0 - 4	4	0 - 4	0 - 4	0 - 10
	e.	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa	0 - 2	2	0 - 2	0 - 2	0 - 2
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		0 - 20	17	0 - 20	0 - 20	0 - 42
	4. PUNTAJE TOTAL ASIGNADO		0 - 42	39	0 - 42	0 - 42	0 - 42
5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)							
FALLO DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA QUE REVOCA EL ORDINAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA No. 00019 PROFERIDA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025, A TRAVÉS DEL CUAL SE HABÍA CONCEDIDO EL TRATAMIENTO INTEGRAL EN SALUD A FAVOR DE LA ACCIONANTE, PARA EN SU LUGAR NO CONCEDER TAL BENEFICIO.							
6. PONENTE (Para Corporaciones)				EVALUADOR			
Nombre _____		FIRMA _____		Nombre del Presidente de Corporación o Juez: <u>MARTHA INÉS CANDAMIL CALLE</u>		FIRMA	



**FORMATO FACTOR CALIDAD
FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES
(ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	13	05	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	<u>HURTADO ARANGO</u>	NOMBRES	<u>CATALINA ANDREA</u>
DESPACHO	<u>JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL</u>	DISTRITO	<u>MANIZALES</u>
		MUNICIPIO	<u>CHINCHINÁ</u>

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN

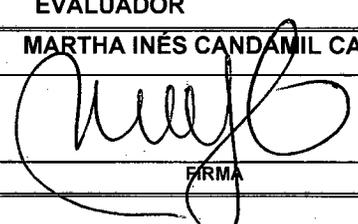
FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO	<u>06</u>	<u>03</u>	<u>2025</u>	FECHA DE LA PROVIDENCIA	<u>19</u>	<u>03</u>	<u>2025</u>
TIPO PROCESO:	<u>ACCIÓN DE TUTELA</u>			CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:	<u>17174-40-89-001-2025-00054-00</u>		
SENTENCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO

1	DIRECCIÓN DEL PROCESO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	3.5.
		GENERAL	TUTELAS O SIN AUDIENCIA O DILIGENCIA	DE PLANO O SIN PRUEBA	DE PURO DERECHO O SIN DECRETO DE PRUEBAS	FALLO
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
a.	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, conducción de la conciliación, elaboración de planes del caso, fijación del litigio y control y/o rechazo de prácticas dilatorias y garantía del cumplimiento de los principios que informan el respectivo procedimiento.	0 - 6	12	0 - 22	0 - 12	
b.	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria.	0 - 6	10			
c.	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	0 - 10			0 - 10	
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:	0 - 22	22	0 - 22	0 - 22	
2	ANÁLISIS DE LA DECISIÓN: (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:					
a.	Identificación del Problema Jurídico.	0 - 6	6	0 - 8	0 - 8	0 - 12
b.	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo.	0 - 4	4	0 - 6	0 - 6	0 - 10
c.	Argumentación y valoración probatoria.	0 - 4	4			0 - 8
d.	Estructura de la decisión.	0 - 4	4	0 - 4	0 - 4	0 - 10
e.	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa	0 - 2	2	0 - 2	0 - 2	0 - 2
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:	0 - 20	20	0 - 20	0 - 20	0 - 42
4.	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	0 - 42	42	0 - 42	0 - 42	0 - 42

5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA QUE SE CONFIRMA POR ENCONTRARSE AJUSTADA A LA NORMATIVA APLICABLE Y JURISPRUDENCIA VIGENTE SOBRE EL DERECHO A LA SALUD, ESPECÍFICAMENTE CON EL TEMA DE TRATAMIENTO INTEGRAL.

6. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez: <u>MARTHA INÉS CANDAMIL CALLE</u>
FIRMA _____	 FIRMA



**FORMATO FACTOR CALIDAD
FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES
(ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	15	05	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	<u>HURTADO ARANGO</u>	NOMBRES	<u>CATALINA ANDREA</u>
DESPACHO	<u>JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL</u>	DISTRITO	<u>MANIZALES</u>
		MUNICIPIO	<u>CHINCHINÁ</u>

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO	<input type="text" value="11"/>	<input type="text" value="03"/>	<input type="text" value="2025"/>	FECHA DE LA PROVIDENCIA	<input type="text" value="25"/>	<input type="text" value="03"/>	<input type="text" value="2025"/>
TIPO PROCESO:	<u>ACCIÓN DE TUTELA</u>			CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:	<u>17174-40-89-001-2025-00057-00</u>		
SENTENCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO

1	DIRECCIÓN DEL PROCESO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	3.5.
		GENERAL	TUTELAS O SIN AUDIENCIA O DILIGENCIA	DE PLANO O SIN PRUEBA	DE PURO DERECHO O SIN DECRETO DE PRUEBAS	FALLO
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
a.	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, conducción de la conciliación, elaboración de planes del caso, fijación del litigio y control y/o rechazo de prácticas dilatorias y garantía del cumplimiento de los principios que informan el respectivo procedimiento.	0 - 6	12	0 - 22	0 - 12	
b.	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria.	0 - 6	10			
c.	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	0 - 10			0 - 10	
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:	0 - 22	22	0 - 22	0 - 22	
2	ANÁLISIS DE LA DECISIÓN: (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:					
a.	Identificación del Problema Jurídico.	0 - 6	6	0 - 8	0 - 8	0 - 12
b.	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo.	0 - 4	3	0 - 6	0 - 6	0 - 10
c.	Argumentación y valoración probatoria.	0 - 4	4			0 - 8
d.	Estructura de la decisión.	0 - 4	4	0 - 4	0 - 4	0 - 10
e.	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa	0 - 2	2	0 - 2	0 - 2	0 - 2
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:	0 - 20	19	0 - 20	0 - 20	0 - 42
4.	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	0 - 42	41	0 - 42	0 - 42	0 - 42

5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA QUE SE CONFIRMA POR ENCONTRARSE AJUSTADA A LA NORMATIVA APLICABLE Y JURISPRUDENCIA VIGENTE SOBRE EL DERECHO A LA SALUD, ESPECIFICAMENTE CON LOS TEMAS DE TRANSPORTE Y TRATAMIENTO INTEGRAL.

6. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre	Nombre del Presidente de Corporación o Juez: <u>MARTHA INÉS CANDAMIL CALLE</u>
FIRMA	 FIRMA



**FORMATO FACTOR CALIDAD
FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES
(ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	4	06	2025
------------------------	---	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS HURTADO ARANGO NOMBRES CATALINA ANDREA
 DESPACHO JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DISTRITO MANIZALES MUNICIPIO CHINCHINÁ

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO: 09 04 2025 FECHA DE LA PROVIDENCIA: 21 04 2025
 TIPO PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN: 17174-40-89-001-2025-00083-00
 SENTENCIA: AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA OTRA PROVIDENCIA

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO

1	DIRECCIÓN DEL PROCESO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	3.5.
		GENERAL	TUTELAS O SIN AUDIENCIA O DILIGENCIA	DE PLANO O SIN PRUEBA	DE PURO DERECHO O SIN DECRETO DE PRUEBAS	FALLO
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
a.	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, conducción de la conciliación, elaboración de planes del caso, fijación del litigio y control y/o rechazo de prácticas dilatorias y garantía del cumplimiento de los principios que informan el respectivo procedimiento.	0 - 6	12	0 - 22	0 - 12	
b.	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria.	0 - 6	10			
c.	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	0 - 10			0 - 10	
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		0 - 22	22	0 - 22	0 - 22	
2	ANÁLISIS DE LA DECISIÓN: (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:					
a.	Identificación del Problema Jurídico.	0 - 6	5	0 - 8	0 - 8	0 - 12
b.	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo.	0 - 4	3	0 - 6	0 - 6	0 - 10
c.	Argumentación y valoración probatoria.	0 - 4	4			0 - 8
d.	Estructura de la decisión.	0 - 4	4	0 - 4	0 - 4	0 - 10
e.	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa	0 - 2	2	0 - 2	0 - 2	0 - 2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		0 - 20	18	0 - 20	0 - 20	0 - 42
4. PUNTAJE TOTAL ASIGNADO		0 - 42	40	0 - 42	0 - 42	0 - 42

5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA QUE SE CONFIRMA CON MODIFICACION. SE ENCONTRÓ AJUSTADA A LA NORMATIVA APLICABLE Y JURISPRUDENCIA VIGENTE SOBRE EL DERECHO A LA SALUD, ESPECÍFICAMENTE CON EL TEMA DE TRATAMIENTO INTEGRAL. SE MODIFICÓ SU ORDINAL SEGUNDO PARA INDICAR EXPRESAMENTE LA PATOLOGÍA RESPECTO DE LA QUE SE CONCEDE TAL GARANTÍA.

6. PONENTE (Para Corporaciones)

EVALUADOR

Nombre

Nombre del Presidente de Corporación o Juez:

MARTHA INÉS CANDAMIL CALLE

FIRMA

FIRMA



FORMATO FACTOR CALIDAD
FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES
(ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)

FECHA DE LA EVALUACIÓN	20	06	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	<u>HURTADO ARANGO</u>	NOMBRES	<u>CATALINA ANDREA</u>
DESPACHO	<u>JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL</u>	DISTRITO	<u>MANIZALES</u>
		MUNICIPIO	<u>CHINCHINÁ</u>

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO	28	04	2025	FECHA DE LA PROVIDENCIA	12	05	2025
TIPO PROCESO:	<u>ACCIÓN DE TUTELA</u>		CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:	<u>17174-40-89-001-2025-00091-00</u>			
SENTENCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO

1	DIRECCIÓN DEL PROCESO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	3.5.
		GENERAL	TUTELAS O SIN AUDIENCIA O DILIGENCIA	DE PLANO O SIN PRUEBA	DE PURO DERECHO O SIN DECRETO DE PRUEBAS	FALLO
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
a.	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, conducción de la conciliación, elaboración de planes del caso, fijación del litigio y control y/o rechazo de prácticas dilatorias y garantía del cumplimiento de los principios que informan el respectivo procedimiento.	0 - 6	12	0 - 22	0 - 12	
b.	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria.	0 - 6	10			
c.	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	0 - 10			0 - 10	
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:	0 - 22	22	0 - 22	0 - 22	
2	ANÁLISIS DE LA DECISIÓN: (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:					
a.	Identificación del Problema Jurídico.	0 - 6	5	0 - 8	0 - 8	0 - 12
b.	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo.	0 - 4	3	0 - 6	0 - 6	0 - 10
c.	Argumentación y valoración probatoria.	0 - 4	4			0 - 8
d.	Estructura de la decisión.	0 - 4	4	0 - 4	0 - 4	0 - 10
e.	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa	0 - 2	2	0 - 2	0 - 2	0 - 2
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:	0 - 20	18	0 - 20	0 - 20	0 - 42
4.	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	0 - 42	40	0 - 42	0 - 42	0 - 42

5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA QUE SE CONFIRMA CON ADICIÓN, PARA AUTORIZAR A LA EPS SALUD TOTAL PARA ADELANTAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1885 DE 2018 CON EL FIN DE SOLICITAR EL PAGO DEL COSTO DE LA AYUDA TÉCNICA.

6. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre	Nombre del Presidente de Corporación o Juez: <u>MARTHA INÉS CANDAMIL CALLE</u>
FIRMA	



**FORMATO FACTOR CALIDAD
FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES
(ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	11	06	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS SOTO SALGADO NOMBRES LUIS ALFONSO
 DESPACHO JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DISTRITO MANIZALES MUNICIPIO CHINCHINÁ

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO: 30 04 2025 FECHA DE LA PROVIDENCIA: 13 05 2025
 TIPO PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN: 17174-40-89-002-2025-00100-02
 SENTENCIA: AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA OTRA PROVIDENCIA

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO

1	DIRECCIÓN DEL PROCESO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	3.5.
		GENERAL	TUTELAS O SIN AUDIENCIA O DILIGENCIA	DE PLANO O SIN PRUEBA	DE PURO DERECHO O SIN DECRETO DE PRUEBAS	FALLO
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
a.	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, conducción de la conciliación, elaboración de planes del caso, fijación del litigio y control y/o rechazo de prácticas dilatorias y garantía del cumplimiento de los principios que informan el respectivo procedimiento.	0 - 6	12	0 - 22	0 - 12	
b.	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria.	0 - 6	10			
c.	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	0 - 10			0 - 10	
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:	0 - 22	22	0 - 22	0 - 22	
2	ANÁLISIS DE LA DECISIÓN: (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:					
a.	Identificación del Problema Jurídico.	0 - 6	5	0 - 8	0 - 8	0 - 12
b.	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo.	0 - 4	3	0 - 6	0 - 6	0 - 10
c.	Argumentación y valoración probatoria.	0 - 4	4			0 - 8
d.	Estructura de la decisión.	0 - 4	4	0 - 4	0 - 4	0 - 10
e.	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa	0 - 2	2	0 - 2	0 - 2	0 - 2
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:	0 - 20	18	0 - 20	0 - 20	0 - 42
4.	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	0 - 42	40	0 - 42	0 - 42	0 - 42

5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

FALLO DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA QUE REVOCÓ EL ORDINAL TERCERO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL A QUO, PARA EN SU LUGAR NEGAR LA SOLICITUD DE TRATAMIENTO INTEGRAL, POR NO OPERAR LOS PRESUPUESTOS JURISPRUDENCIALES PARA SU RECONOCIMIENTO.

6. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez: <u>MARTHA INÉS CANDAMIL CALLE</u>
FIRMA _____	FIRMA



**FORMATO FACTOR CALIDAD
FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES
(ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	01	04	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS: JARAMILLO HOYOS NOMBRES: INÉS ELVIRA
 DESPACHO: JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DISTRITO: MANIZALES MUNICIPIO: CHINCHINÁ

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO: 12 02 2025 FECHA DE LA PROVIDENCIA: 21 02 2025
 TIPO PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN: 17174-40-89-003-2025-00028-00
 SENTENCIA AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA: AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA: OTRA PROVIDENCIA:

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO

1	DIRECCIÓN DEL PROCESO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	3.5.
		GENERAL	TUTELAS O SIN AUDIENCIA O DILIGENCIA	DE PLANO O SIN PRUEBA	DE PURO DERECHO O SIN DECRETO DE PRUEBAS	FALLO
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
a.	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, conducción de la conciliación, elaboración de planes del caso, fijación del litigio y control y/o rechazo de prácticas dilatorias y garantía del cumplimiento de los principios que informan el respectivo procedimiento.	0 - 6	12	0 - 22	0 - 12	
b.	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria.	0 - 6	10			
c.	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	0 - 10			0 - 10	
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		0 - 22	22	0 - 22	0 - 22	
2	ANÁLISIS DE LA DECISIÓN: (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:					
a.	Identificación del Problema Jurídico.	0 - 6	4	0 - 8	0 - 8	0 - 12
b.	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo.	0 - 4	6	0 - 6	0 - 6	0 - 10
c.	Argumentación y valoración probatoria.	0 - 4	4			0 - 8
d.	Estructura de la decisión.	0 - 4	4	0 - 4	0 - 4	0 - 10
e.	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa	0 - 2	2	0 - 2	0 - 2	0 - 2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		0 - 20	20	0 - 20	0 - 20	0 - 42
4. PUNTAJE TOTAL ASIGNADO		0 - 42	42	0 - 42	0 - 42	0 - 42

5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

FALLO DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA QUE CONFIRMA INTEGRAMENTE LA SENTENCIA No. 016, PROFERIDA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2025, POR EL JUZGADO 3° PROMISCUO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE ORDENÓ A LA EPS ACCIONADA, GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN FAVOR DEL ACCIONANTE, A FIN DE QUE PUEDA ACUDIR A LOS SERVICIOS MÉDICOS PROGRAMADOS EN UNA CIUDAD DIFERENTE A LA DE SU ACTUAL RESIDENCIA.

6. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez: <u>MARTHA INÉS CANDAMIL CALLE</u>
FIRMA _____	FIRMA



**FORMATO FACTOR CALIDAD
FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES
(ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	13	05	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	JARAMILLO HOYOS	NOMBRES	INES ELVIRA
DESPACHO	JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL	DISTRITO	MANIZALES
		MUNICIPIO	CHINCHINA

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO	12	03	2025	FECHA DE LA PROVIDENCIA	27	03	2025
TIPO PROCESO:	SENTENCIA DE TUTELA			CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:	17-174-40-89-003-2025-00056-00		
SENTENCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO

1	DIRECCIÓN DEL PROCESO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	3.5.
		GENERAL	TUTELAS O SIN AUDIENCIA O DILIGENCIA	DE PLANO O SIN PRUEBA	DE PURO DERECHO O SIN DECRETO DE PRUEBAS	FALLO
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
a.	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, conducción de la conciliación, elaboración de planes del caso, fijación del litigio y control y/o rechazo de prácticas dilatorias y garantía del cumplimiento de los principios que informan el respectivo procedimiento.	0 - 6	12	0 - 22	0 - 12	
b.	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria.	0 - 6	10			
c.	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	0 - 10			0 - 10	
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:	0 - 22	22	0 - 22	0 - 22	
2	ANÁLISIS DE LA DECISIÓN : (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:					
a.	Identificación del Problema Jurídico.	0 - 6	6	0 - 8	0 - 8	0 - 12
b.	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo.	0 - 4	4	0 - 6	0 - 6	0 - 10
c.	Argumentación y valoración probatoria.	0 - 4	4			0 - 8
d.	Estructura de la decisión.	0 - 4	4	0 - 4	0 - 4	0 - 10
e.	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa	0 - 2	2	0 - 2	0 - 2	0 - 2
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:	0 - 20	20	0 - 20	0 - 20	0 - 42
4.	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	0 - 42	42	0 - 42	0 - 42	0 - 42

5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA QUE SE CONFIRMA POR ENCONTRARSE AJUSTADA A LA NORMATIVA APLICABLE Y JURISPRUDENCIA VIGENTE SOBRE LA IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE TUTELA ANTE LA EXISTENCIA DE OTROS MECANISMOS DE DEFENSA JUDICIALES.

6. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre	Nombre del Presidente de Corporación o Juez: MARTHA INES CANDAMIL CALLE
FIRMA	FIRMA



**FORMATO FACTOR CALIDAD
FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES
(ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	21	05	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS JARAMILLO HOYOS NOMBRES INES ELVIRA
 DESPACHO JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DISTRITO MANIZALES MUNICIPIO CHINCHINA

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO: FECHA DE LA PROVIDENCIA:
 TIPO PROCESO: SENTENCIA DE TUTELA CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN: 17-174-40-89-003-2025-00065-00
 SENTENCIA AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA OTRA PROVIDENCIA

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO

1	DIRECCIÓN DEL PROCESO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	3.5.
		GENERAL	TUTELAS O SIN AUDIENCIA O DILIGENCIA	DE PLANO O SIN PRUEBA	DE PURO DERECHO O SIN DECRETO DE PRUEBAS	FALLO
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
a.	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, conducción de la conciliación, elaboración de planes del caso, fijación del litigio y control y/o rechazo de prácticas dilatorias y garantía del cumplimiento de los principios que informan el respectivo procedimiento.	0 - 6	12	0 - 22	0 - 12	
b.	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria.	0 - 6	10			
c.	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	0 - 10			0 - 10	
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		0 - 22	22	0 - 22	0 - 22	
2	ANÁLISIS DE LA DECISIÓN : (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:					
a.	Identificación del Problema Jurídico.	0 - 6	6	0 - 8	0 - 8	0 - 12
b.	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo.	0 - 4	3	0 - 6	0 - 6	0 - 10
c.	Argumentación y valoración probatoria.	0 - 4	4			0 - 8
d.	Estructura de la decisión.	0 - 4	4	0 - 4	0 - 4	0 - 10
e.	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa	0 - 2	2	0 - 2	0 - 2	0 - 2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		0 - 20	19	0 - 20	0 - 20	0 - 42
4.	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	0 - 42	41	0 - 42	0 - 42	0 - 42

5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA QUE SE CONFIRMA POR ENCONTRARSE AJUSTADA A LA NORMATIVA APLICABLE Y JURISPRUDENCIA VIGENTE SOBRE EL DERECHO DE PETICIÓN.

6. PONENTE (Para Corporaciones)

EVALUADOR

Nombre

Nombre del Presidente de Corporación o Juez: MARTHA INES CANDAMIL CALLE

FIRMA

FIRMA



**FORMATO FACTOR CALIDAD
FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES
(ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	29	05	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS JARAMILLO HOYOS NOMBRES INES ELVIRA
 DESPACHO JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DISTRITO MANIZALES MUNICIPIO CHINCHINA

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO: 27 03 2025 FECHA DE LA PROVIDENCIA: 04 04 2025
 TIPO PROCESO: SENTENCIA DE TUTELA CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN: 17-174-40-89-003-2025-00072-00
 SENTENCIA AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA OTRA PROVIDENCIA

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO

1	DIRECCIÓN DEL PROCESO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	3.5.
		GENERAL	TUTELAS O SIN AUDIENCIA O DILIGENCIA	DE PLANO O SIN PRUEBA	DE PURO DERECHO O SIN DECRETO DE PRUEBAS	FALLO
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
a.	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, conducción de la conciliación, elaboración de planes del caso, fijación del litigio y control y/o rechazo de prácticas dilatorias y garantía del cumplimiento de los principios que informan el respectivo procedimiento.	0-6	10	0-22	0-12	
b.	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria.	0-6	10			
c.	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	0-10			0-10	
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		0-22	20	0-22	0-22	
2	ANÁLISIS DE LA DECISIÓN : (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:					
a.	Identificación del Problema Jurídico.	0-6	5	0-8	0-8	0-12
b.	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo.	0-4	3	0-6	0-6	0-10
c.	Argumentación y valoración probatoria.	0-4	3			0-8
d.	Estructura de la decisión.	0-4	4	0-4	0-4	0-10
e.	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa	0-2	2	0-2	0-2	0-2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		0-20	17	0-20	0-20	0-42
4. PUNTAJE TOTAL ASIGNADO		0-42	37	0-42	0-42	0-42

5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA QUE SE REVOCÓ PARA EN SU LUGAR DECLARAR LA CARENCIA DE OBJETO POR HECHO SUPERADO; TODA VEZ QUE SE ACREDITÓ QUE LA ACCIONADA DIO RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN LUEGO DE ADMITIDA LA TUTELA, Y PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO IMPUGNADO.

6. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez: <u>MARTHA INES CANDAMIL CALLE</u>
FIRMA _____	 FIRMA



**FORMATO FACTOR CALIDAD
FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES
(ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	30	04	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	<u>SOTO SALGADO</u>	NOMBRES	<u>LUIS ALFONSO</u>
DESPACHO	<u>JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL</u>	DISTRITO	<u>MANIZALES</u>
		MUNICIPIO	<u>CHINCHINÁ</u>

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO	<u>04</u>	<u>03</u>	<u>2025</u>	FECHA DE LA PROVIDENCIA	<u>14</u>	<u>03</u>	<u>2025</u>
TIPO PROCESO:	<u>ACCIÓN DE TUTELA</u>			CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:	<u>17174-40-89-002-2025-00050-02</u>		
SENTENCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.

1	DIRECCIÓN DEL PROCESO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	3.5.
		GENERAL	TUTELAS O SIN AUDIENCIA O DILIGENCIA	DE PLANO O SIN PRUEBA	DE PURO DERECHO O SIN DECRETO DE PRUEBAS	FALLO
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
a.	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, conducción de la conciliación, elaboración de planes del caso, fijación del litigio y control y/o rechazo de prácticas dilatorias y garantía del cumplimiento de los principios que informan el respectivo procedimiento.	0 - 6	12	0 - 22	0 - 12	
b.	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria.	0 - 6	10			
c.	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	0 - 10			0 - 10	
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:	0 - 22	22	0 - 22	0 - 22	
2	ANÁLISIS DE LA DECISIÓN: (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:					
a.	Identificación del Problema Jurídico.	0 - 6	4	0 - 8	0 - 8	0 - 12
b.	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo.	0 - 4	3	0 - 6	0 - 6	0 - 10
c.	Argumentación y valoración probatoria.	0 - 4	3			0 - 8
d.	Estructura de la decisión.	0 - 4	3	0 - 4	0 - 4	0 - 10
e.	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa	0 - 2	2	0 - 2	0 - 2	0 - 2
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:	0 - 20	15	0 - 20	0 - 20	0 - 42
4.	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	0 - 42	37	0 - 42	0 - 42	0 - 42

5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

FALLO DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA QUE REVOCÓ LA SENTENCIA EMITIDA POR EL A QUO, PARA EN SU LUGAR TUTELAR LOS DERECHOS AL DEBIDO PROCESO Y HABEAS DATA DEL ACCIONANTE QUE SE ENCONTRARON VULNERADOS POR SISTECREDITO S.A.S.

6. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez: <u>MARTHA INÉS CANDAMIL CALLE</u>
FIRMA _____	 FIRMA



**FORMATO FACTOR CALIDAD
FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES
(ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	14	05	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	SOTO SALGADO	NOMBRES	LUIS ALFONSO
DESPACHO	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL	DISTRITO	MANIZALES
		MUNICIPIO	CHINCHINA

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO	19	03	2025	FECHA DE LA PROVIDENCIA	27	03	2025
TIPO PROCESO:	AUTO SEGUNDA INSTANCIA			CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:	17174-60-00-041-2025-00483-03		
SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO

1	DIRECCIÓN DEL PROCESO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	3.5.
		GENERAL	TUTELAS O SIN AUDIENCIA O DILIGENCIA	DE PLANO O SIN PRUEBA	DE PURO DERECHO O SIN DECRETO DE PRUEBAS	FALLO
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
a.	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, conducción de la conciliación, elaboración de planes del caso, fijación del litigio y control y/o rechazo de prácticas dilatorias y garantía del cumplimiento de los principios que informan el respectivo procedimiento.	0 - 8	0 - 12	0 - 22	10	
b.	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria.	0 - 6	0 - 10			
c.	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	0 - 10			08	
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:	0 - 22	0 - 22	0 - 22	18	
2	ANÁLISIS DE LA DECISIÓN : (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:					
a.	Identificación del Problema Jurídico.	0 - 6	0 - 6	0 - 8	8	0 - 12
b.	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo.	0 - 4	0 - 4	0 - 6	4	0 - 10
c.	Argumentación y valoración probatoria.	0 - 4	0 - 4			0 - 8
d.	Estructura de la decisión.	0 - 4	0 - 4	0 - 4	3	0 - 10
e.	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa.	0 - 2	0 - 2	0 - 2	2	0 - 2
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:	0 - 20	0 - 20	0 - 20	17	0 - 42
4.	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	0 - 42	0 - 42	0 - 42	35	0 - 42

5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

REVOCA LO RESUELTO POR EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ, QUIEN, OFICIANDO COMO CONTROL DE GARANTÍAS, SE REHUSÓ A LA ENTREGA DEL AUTOMOTOR QUE SE LE INCAUTÓ AL IMPUTADO.

6. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre	MARTHA INES CANDAMIL CALLE
FIRMA	



**FORMATO FACTOR CALIDAD
FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES
(ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	09	04	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS: CASTRO LÓPEZ NOMBRES: MAURICIO

DESPACHO: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DISTRITO: MANIZALES MUNICIPIO: PALESTINA

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO: FECHA DE LA PROVIDENCIA:

TIPO PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN: 17524-40-89-001-2025-00049-00

SENTENCIA AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA: AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA: OTRA PROVIDENCIA:

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO

1	DIRECCIÓN DEL PROCESO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	3.5.
		GENERAL	TUTELAS O SIN AUDIENCIA O DILIGENCIA	DE PLANO O SIN PRUEBA	DE PURO DERECHO O SIN DECRETO DE PRUEBAS	FALLO
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
a.	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, conducción de la conciliación, elaboración de planes del caso, fijación del litigio y control y/o rechazo de prácticas dilatorias y garantía del cumplimiento de los principios que informan el respectivo procedimiento.	0 - 6	12	0 - 22	0 - 12	
b.	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria.	0 - 6	10			
c.	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	0 - 10			0 - 10	
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		0 - 22	22	0 - 22	0 - 22	
2	ANÁLISIS DE LA DECISIÓN: (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:					
a.	Identificación del Problema Jurídico.	0 - 6	4	0 - 8	0 - 8	0 - 12
b.	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo.	0 - 4	5	0 - 6	0 - 6	0 - 10
c.	Argumentación y valoración probatoria.	0 - 4	4			0 - 8
d.	Estructura de la decisión.	0 - 4	4	0 - 4	0 - 4	0 - 10
e.	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa	0 - 2	2	0 - 2	0 - 2	0 - 2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		0 - 20	20	0 - 20	0 - 20	0 - 42
4. PUNTAJE TOTAL ASIGNADO		0 - 42	44	0 - 42	0 - 42	0 - 42

5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

FALLO DE TUTELA DE 2ª INSTANCIA QUE CONFIRMA INTEGRAMENTE LA SENTENCIA No. 34 PROFERIDA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2025, POR EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALESTINA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA POR TORNARSE IMPROCEDENTE.

6. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez: <u>MARTHA INÉS CANDAMIL CALLE</u>
FIRMA _____	FIRMA



**FORMATO FACTOR CALIDAD
FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES
(ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	30	04	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	<u>CASTRO LÓPEZ</u>	NOMBRES	<u>MAURICIO</u>
DESPACHO	<u>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL</u>	DISTRITO	<u>MANIZALES</u>
		MUNICIPIO	<u>PALESTINA</u>

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO	<u>26</u>	<u>02</u>	<u>2025</u>	FECHA DE LA PROVIDENCIA	<u>07</u>	<u>03</u>	<u>2025</u>
TIPO PROCESO:	<u>ACCIÓN DE TUTELA</u>			CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:	<u>17524-40-89-001-2025-00061-01</u>		
SENTENCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO

1	DIRECCIÓN DEL PROCESO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	3.5.
		GENERAL	TUTELAS O SIN AUDIENCIA O DILIGENCIA	DE PLANO O SIN PRUEBA	DE PURO DERECHO O SIN DECRETO DE PRUEBAS	FALLO
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
a.	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, conducción de la conciliación, elaboración de planes del caso, fijación del litigio y control y/o rechazo de prácticas dilatorias y garantía del cumplimiento de los principios que informan el respectivo procedimiento.	0 - 6	12	0 - 22	0 - 12	
b.	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria.	0 - 6	10			
c.	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	0 - 10			0 - 10	
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:	0 - 22	22	0 - 22	0 - 22	
2	ANÁLISIS DE LA DECISIÓN: (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:					
a.	Identificación del Problema Jurídico.	0 - 6	6	0 - 8	0 - 8	0 - 12
b.	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo.	0 - 4	3	0 - 6	0 - 6	0 - 10
c.	Argumentación y valoración probatoria.	0 - 4	4			0 - 8
d.	Estructura de la decisión.	0 - 4	4	0 - 4	0 - 4	0 - 10
e.	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa	0 - 2	2	0 - 2	0 - 2	0 - 2
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:	0 - 20	19	0 - 20	0 - 20	0 - 42
4.	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	0 - 42	41	0 - 42	0 - 42	0 - 42

5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA QUE SE CONFIRMA EN SU INTEGRIDAD POR ENCONTRARSE AJUSTADA A LA NORMATIVA APLICABLE Y JURISPRUDENCIA VIGENTE SOBRE EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD.

6. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez: <u>MARTHA INÉS CANDAMIL CALLE</u>
FIRMA _____	 FIRMA



**FORMATO FACTOR CALIDAD
FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES
(ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	06	05	2025				
1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO							
APELLIDOS	MALDONADO OSPINA		NOMBRES	WALTER			
DESPACHO	JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL		DISTRITO	MANIZALES	MUNICIPIO	CHINCHINÁ	
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN							
FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO	28	02	2025	FECHA DE LA PROVIDENCIA	13	03 2025	
TIPO PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA		CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:	17174-40-89-004-2025-00044-00			
SENTENCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA <input type="checkbox"/>	
3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO							
1	DIRECCIÓN DEL PROCESO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		3.1. GENERAL PUNTAJE	3.2. TUTELAS O SIN AUDIENCIA O DILIGENCIA PUNTAJE	3.3. DE PLANO O SIN PRUEBA PUNTAJE	3.4. DE PURO DERECHO O SIN DECRETO DE PRUEBAS PUNTAJE	3.5 FALLO PUNTAJE
	a.	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, conducción de la conciliación, elaboración de planes del caso, fijación del litigio y control y/o rechazo de prácticas dilatorias y garantía del cumplimiento de los principios que informan el respectivo procedimiento.	0 - 6	12	0 - 22	0 - 12	
	b.	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria.	0 - 6	10			
	c.	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	0 - 10			0 - 10	
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		0 - 22	22	0 - 22	0 - 22	
2	ANÁLISIS DE LA DECISIÓN: (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:						
	a.	Identificación del Problema Jurídico.	0 - 6	6	0 - 8	0 - 8	0 - 12
	b.	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo.	0 - 4	4	0 - 6	0 - 6	0 - 10
	c.	Argumentación y valoración probatoria.	0 - 4	4			0 - 8
	d.	Estructura de la decisión.	0 - 4	4	0 - 4	0 - 4	0 - 10
	e.	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa	0 - 2	2	0 - 2	0 - 2	0 - 2
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		0 - 20	20	0 - 20	0 - 20	0 - 42
	4. PUNTAJE TOTAL ASIGNADO		0 - 42	42	0 - 42	0 - 42	0 - 42
5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)							
TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA QUE SE CONFIRMA POR ENCONTRARSE AJUSTADA A LA NORMATIVA APLICABLE Y JURISPRUDENCIA VIGENTE SOBRE EL DERECHO A LA SALUD, ESPECÍFICAMENTE CON EL TEMA OTORGAMIENTO DE TRANSPORTE.							
6. PONENTE (Para Corporaciones)				EVALUADOR			
Nombre _____				Nombre del Presidente de Corporación o Juez: MARTHA INÉS CANDAMIL CALLE			
FIRMA _____				 FIRMA			



**FORMATO FACTOR CALIDAD
FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES
(ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	4	06	2025
------------------------	---	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	<u>MALDONADO OSPINA</u>	NOMBRES	<u>WALTER</u>
DESPACHO	<u>JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL</u>	DISTRITO	<u>MANIZALES</u>
		MUNICIPIO	<u>CHINCHINÁ</u>

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO	<input type="text" value="10"/>	<input type="text" value="04"/>	<input type="text" value="2025"/>	FECHA DE LA PROVIDENCIA	<input type="text" value="25"/>	<input type="text" value="04"/>	<input type="text" value="2025"/>
TIPO PROCESO:	<u>ACCIÓN DE TUTELA</u>			CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:	<u>17174-40-89-004-2025-00089-00</u>		
SENTENCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO

1	DIRECCIÓN DEL PROCESO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	3.5.
		GENERAL	TUTELAS O SIN AUDIENCIA O DILIGENCIA	DE PLANO O SIN PRUEBA	DE PURO DERECHO O SIN DECRETO DE PRUEBAS	FALLO
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
a.	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, conducción de la conciliación, elaboración de planes del caso, fijación del litigio y control y/o rechazo de prácticas dilatorias y garantía del cumplimiento de los principios que informan el respectivo procedimiento.	0 - 6	12	0 - 22	0 - 12	
b.	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria.	0 - 6	10			
c.	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	0 - 10			0 - 10	
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:	0 - 22	22	0 - 22	0 - 22	
2	ANÁLISIS DE LA DECISIÓN: (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:					
a.	Identificación del Problema Jurídico.	0 - 6	6	0 - 8	0 - 8	0 - 12
b.	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo.	0 - 4	4	0 - 6	0 - 6	0 - 10
c.	Argumentación y valoración probatoria.	0 - 4	4			0 - 8
d.	Estructura de la decisión.	0 - 4	4	0 - 4	0 - 4	0 - 10
e.	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa	0 - 2	2	0 - 2	0 - 2	0 - 2
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:	0 - 20	20	0 - 20	0 - 20	0 - 42
4.	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	0 - 42	42	0 - 42	0 - 42	0 - 42

5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA QUE SE CONFIRMA POR ENCONTRARSE AJUSTADA A LA NORMATIVA APLICABLE Y JURISPRUDENCIA VIGENTE SOBRE EL DERECHO A LA SALUD, ESPECÍFICAMENTE CON EL TEMA DE OTORGAMIENTO DE TRANSPORTE.

6. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez: <u>MARTHA INÉS CANDAMIL CALLE</u>
FIRMA _____	 FIRMA



**FORMATO FACTOR CALIDAD
FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES
(ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	27	06	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS MALDONADO OSPINA NOMBRES WALTER

DESPACHO JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL DISTRITO MANIZALES MUNICIPIO CHINCHINÁ

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO: 20 05 2025 FECHA DE LA PROVIDENCIA: 28 05 2025

TIPO PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN: 17174-40-89-004-2025-00114-00

SENTENCIA AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA OTRA PROVIDENCIA

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO

1	DIRECCIÓN DEL PROCESO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	3.5.
		GENERAL	TUTELAS O SIN AUDIENCIA O DILIGENCIA	DE PLANO O SIN PRUEBA	DE PURO DERECHO O SIN DECRETO DE PRUEBAS	FALLO
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
a.	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, conducción de la conciliación, elaboración de planes del caso, fijación del litigio y control y/o rechazo de prácticas dilatorias y garantía del cumplimiento de los principios que informan el respectivo procedimiento.	0 - 6	12	0 - 22	0 - 12	
b.	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria.	0 - 6	10			
c.	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	0 - 10			0 - 10	
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		0 - 22	22	0 - 22	0 - 22	
2	ANÁLISIS DE LA DECISIÓN: (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:					
a.	Identificación del Problema Jurídico.	0 - 6	5	0 - 8	0 - 8	0 - 12
b.	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo.	0 - 4	3	0 - 6	0 - 6	0 - 10
c.	Argumentación y valoración probatoria.	0 - 4	4			0 - 8
d.	Estructura de la decisión.	0 - 4	4	0 - 4	0 - 4	0 - 10
e.	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa	0 - 2	2	0 - 2	0 - 2	0 - 2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		0 - 20	18	0 - 20	0 - 20	0 - 42
4.	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	0 - 42	40	0 - 42	0 - 42	0 - 42

5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA QUE SE MODIFICÓ EN SU ORDINAL TERCERO, PARA ADECUAR EL FALLO A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ACCIONANTE; LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS SE MANTUVIERON INCÓLUMES POR ENCONTRARSE AJUSTADOS A LA NORMATIVA APLICABLE Y JURISPRUDENCIA VIGENTE SOBRE EL DERECHO A LA SALUD

6. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR	
	Nombre del Presidente de Corporación o Juez:	MARTHA INÉS CANDAMIL CALLE
Nombre		FIRMA
FIRMA		FIRMA